



BNFIX

BNFIX

Newsletter núm. 24, abril 2019

/ QUIENES SOMOS

BNFIX, fruto de la ilusión por seguir trabajando y avanzar en nuestro sector, firmas con una gran experiencia contrastada en el ejercicio de nuestras actividades propias del mundo de la economía, el derecho y la consultoría.

Más de 155 profesionales de fiscal, legal, consultoría y auditoría de cuentas, todos a su servicio, con oficinas en Almería, Avilés, Barcelona, Gijón, Madrid, Murcia, Oviedo y Vitoria.

A nivel internacional, somos miembros independientes de DFK International, una de las diez asociaciones más importantes de auditores de cuentas y asesores de empresas y negocios del mundo; dispone de medios y organización capaz de prestar servicios a nuestros clientes a través de 220 firmas con una red de 435 oficinas sitas en 93 países. Sus miembros hemos sido seleccionados con base a la capacidad profesional de cada uno de nosotros en sus respectivos países.

/ DESTACAMOS

1. Arranca la campaña de IRPF 2018 y del Impuesto sobre el Patrimonio



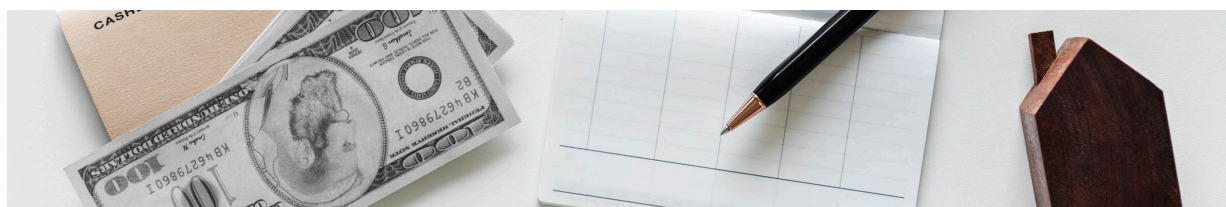
Fiel a su cita anual, con el mes de abril se da el pistoletazo de salida a la campaña de la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) correspondiente al ejercicio 2018, así como la del Impuesto sobre el Patrimonio (IP). Entre las escasas novedades fiscales de este año figuran la exención de las prestaciones para la maternidad, el incremento de la reducción de

los rendimientos del trabajo para rentas bajas y, en relación con lo anterior, el aumento del límite inferior de los rendimientos del trabajo para no tener que declarar, que pasa de 12.000 a 12.643 euros.

Adjuntamos el estudio sobre **Declaración de Renta y Patrimonio 2018** que elabora anualmente el Registro de Economistas Asesores Fiscales del Consejo General de Economistas y en el que pasa revista a las novedades de esta campaña y resalta algunos aspectos a tener en cuenta.

Joaquim Coma
Josep Ma Coma

2. ¿Cómo declarar las rentas obtenidas en el extranjero?



Una consulta muy habitual que se nos plantea durante el plazo de presentación del modelo 720 de Bienes en el Extranjero es cómo se deben declarar estos bienes y los rendimientos en las declaraciones de rendimientos en España (para las personas físicas IRPF y para las sociedades IS)

La normativa española se basa en el principio de residencia (Worldwide taxation) según el cual ha de tributar en nuestro país la renta mundial obtenida por sus residentes, con independencia del lugar de su obtención. Atendiendo a las muchas dudas que planean

sobre el tema, hemos preparado una circular en la que abordamos qué pasa si se tributa también en el país de origen del rendimiento. Explicamos asimismo las exenciones que afectan a los rendimientos del trabajo, así como la tributación de los rendimientos mobiliarios e inmobiliarios, los planes de pensiones y las actividades profesionales, entre otros. Podéis leer la circular clicando [AQUÍ](#)

Carolina Mateo

3. Nuevas medidas para hacer frente a la precariedad laboral y de subsidios



El Boletín Oficial del Estado publicó el 12 de marzo un Real Decreto de medidas urgentes de protección y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo. Entre otras medidas, pasa de 55 a 52 años la edad para cobrar subsidio por desempleo y aumenta el tiempo de percepción, modifica cuantía mínima y criterios sobre percepción de subsidios por incapacidad permanente, bonifica la contratación de desempleados de larga duración y establece la obligación de registrar la jornada. Dado el alcance, casuística y detalle de las diferentes medidas, hemos preparado una circular informativa que pueden consultar pinchando [AQUÍ](#)

Jordi Carbonell

4. Permisos de paternidad más largos para avanzar en igualdad entre mujeres y hombres en el empleo



El gobierno ha aprobado un Real Decreto, publicado en el BOE del 7 de marzo, que tiene como objetivo la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo. La principal medida de la norma, en vigor a partir del 1 de abril, es la que se refiere a permisos por paternidad; amplía a 16 semanas el permiso del otro progenitor por el nacimiento y cuidado del menor, estableciendo un periodo

transitorio para que dicha ampliación sea gradual. El Real Decreto incluye, además, medidas para la equiparación salarial, para evitar la discriminación en contratación y despidos y para favorecer la conciliación.

De estas medidas, y otras, hablamos en una detallada circular a la que pueden acceder pinchando [AQUÍ](#).

Les recordamos, como siempre, que estamos a su disposición para resolver todas aquellas dudas que esta novedad legislativa les pueda generar.

Montse Teruel

/ ACTIVIDADES

Encuentro de jóvenes de DFK a Hamburgo



BNFIX estuvo presente, del 4 al 6 de abril, en la reunión del comité directivo de EMEA DFK International, del cual forma parte. El encuentro tuvo lugar en la Ciudad de Hamburgo, en Alemania. A su vez, los profesionales más jóvenes de la red asistieron a la Young Conference EMEA 2019. Fundamentalmente se trata de un encuentro anual donde se trata de entender cuáles son las claves para motivar y crear equipos de personas comprometidas y eficientes.

¡Formamos a futuros líderes de BNFIX y de DFK!

/ OFICINAS

ALMERÍA

AUDITORÍA

C/ Rafael Alberti, 5 -Entlo / 04004 - Almería / Tel: 950 264 344 / Fax: 950 269 054

CONSULTORÍA

C/ Rafael Alberti, 1 -Entlo / 04004 - Almería / Tel: 950 264 344 / Fax: 950 269 054

ASTURIAS

AUDITORÍA

C/ Pelayo, 7-3º C. / 33003 Oviedo / Tel: 985 220 538 / Fax: 985 200 443

CONSULTORÍA

C/ José Manuel Pedregal 14, 1º / 33400 - Avilés / Tel: 985 56 71 40 / Fax: 985 56 80 21

C/ Álvarez Garaya, 12, 19 dcha. / 33206 Gijón / Tel: 985 17 61 57 / Fax: 985 17 61 57

BARCELONA

AUDITORÍA

C/ Fontanella, 21. 5ª planta. / 08010 - Barcelona. / Tel: 93 301 20 22 / Fax: 93 301 11 23

CONSULTORÍA

C/ Fontanella, 21. 2ª planta / 08010 - Barcelona / Tel: 93 301 20 22 / Fax: 93 301 11 23

MADRID

AUDITORÍA

C/ Martín de los Heros 59 Bis 1º Oficinas / 28008 - Madrid / Tel: 91 541 80 36 / Fax: 91 541 80 42

CONSULTORÍA

C/ Tutor 43, 1ªA. / 28008 - Madrid / Tel: 91 542 20 46 / Fax: 91 541 85 15

MURCIA

AUDITORÍA

Paseo Almirante Fajardo de Guevara, 7 / 30007 - Murcia / Tel: 968 245 753 / Fax: 968 244 691

CONSULTORÍA

C/ Alonso de Ojeda, 4. / 30007 - Murcia / Tel: 968 24 04 04 / Fax: 968 24 48 60

VITORIA

AUDITORÍA

C/ Arca, 2-4º. / 01005, Vitoria-Gasteiz. / Tel: 945 154 420 / Fax: 945 135 278

Cada firma miembro de la red BNFIX es una entidad jurídica con personalidad propia e independiente, sin responsabilidad alguna por actos u omisiones de BNFIX Consultores o Auditores o de cualquier otro miembro de la red BNFIX.

Toda la información aquí contenida en esta Newsletter, así como la de ediciones anteriores, la podéis encontrar dentro del apartado de Publicaciones de nuestra web www.bnfix.com